



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 374 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 AGO 2021

VISTO:

El Oficio N° 186-2021-UNTRM-FICA, de fecha 20 de agosto del 2021, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando **la donación de S/ 4887.50 (cuatro mil ochocientos ochenta y siete con 50/100 soles)**, realizada por U.S. Working Group, Inc. a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° establece que son atribuciones del Rector: (...) b) dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; asimismo, (...) k) Aceptar herencias, legados y donaciones hechas a nombre de la UNTRM e informar al Consejo Universitario;

Que, mediante Escrito S/N de fecha 19 de agosto del 2021, el Responsable del Herbario KUELAP, solicita reconocimiento de donación realizada por U.S. Working Group, Inc. a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el marco del contrato de entendimiento firmado, dado que es necesario para la ejecución de los trabajos de investigación entre ambas instituciones;

Que, mediante Oficio de Visto, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando **la donación de S/ 4887.50 (cuatro mil ochocientos ochenta y siete con 50/100 soles)**, realizada por U.S. Working Group, Inc. a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como parte del Forest Stewardship Council – United States Terms and Conditions, siendo necesario para la ejecución de los trabajos de investigación entre ambas instituciones;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR y RECONOCER la donación de S/ 4887.50 (cuatro mil ochocientos ochenta y siete con 50/100 soles), realizada por U.S. Working Group, Inc. a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como parte del Forest Stewardship Council – United States Terms and Conditions.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 374 -2021-UNTRM/R**



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. -

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
Policarpo Chanca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



PC:UP
Chanca
Valqui